



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Comunicación, **47476 CD – VIDA Y FAMILIA** de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la situación de dos policías dependientes de la seccional 14 de la ciudad de Rosario que debieron ser trasladados en taxi para el cumplimiento de su deber por falta de patrulleros, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **47485 CD – VIDA UNION FEDERAL** de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de vehículos con los que cuenta la comisaría 14ta de la ciudad de Rosario al día 15 de abril del 2022, diferenciándose si se trata de automotores, motocicletas, camionetas y/o cualquier otro tipo, especificándose la finalidad a la que se encuentran afectados cada uno de ellos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a la situación de dos policías dependientes de la Seccional Nº 14 de la ciudad de Rosario que debieron ser trasladados en taxi para el cumplimiento de su deber por falta de patrulleros, proceda a informar:

- a) cantidad de móviles, detallando tipo y modelo con las que cuenta dicha seccional y si resultan suficientes para prestar servicios dentro la zona correspondiente a dicha dependencia;
- b) cuantos patrulleros se encuentran afectados a custodias judiciales, en caso afirmativo a favor de quien, desde cuando, por qué motivos, en el marco de que causas y por qué plazo; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

c) medidas tomadas para mejorar la prestación del servicio de seguridad luego de este acontecimiento.

Sala de la Comisión en Zoom, 08-06-2022.

**FIRMANTES: CANDIDO - CATTALINI - FLORITO - PINOTTI -
JULIERAC PINASCO - ARGÑARAZ - GRANATA - SOLA**